

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DECLARACION JURAMENTADA.

QUE OTORGA.

SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO

CUANTIA. INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS.

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece la señora LUISA FERNANDA ZÚÑIGA ARTEAGA, de estado civil casada, a nombre y representación de SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO, en su calidad de Apoderada, conforme se desprende del documento habilitante adjunto. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme mostrado su cedula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y me dice que es su voluntad hacer una declaración juramentada, al efecto juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas que conlleva el cometer perjurio

dice: Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Apoderada Especial de la compañía colombiana SaludCoop, Entidad Promotora de Salud, Organismo Cooperativo, accionista de la compañía ecuatoriana Medicina Prepagada Cruzblanca S.A., declaro que con base en la Certificación DNC-284-2014 de 4 de julio de 2014, suscrita por Guillermo Enrique Grosso Sandoval, Agente Interventor y Nubia María Cruz Ramírez, Contador Público, al 31 de diciembre de 2013, mi representada mantiene dos mil novecientos seis (2.906) accionistas. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. HASTA AQUI LA DECLARACION. La compareciente ratifica la declaración antes mencionada, en todas y cada una de sus partes.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente, esta se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaria, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

Luisa Fda Zúñiga A.

SRA. LUISA FERNANDA ZÚÑIGA ARTEAGA

C.C: 1725767238

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

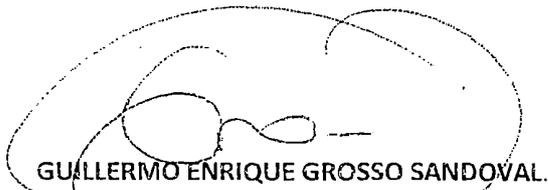


PODER ESPECIAL

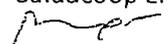
Comparece al otorgamiento del presente instrumento público **SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO**, entidad debidamente constituida al amparo de las leyes de la República de Colombia, quien otorga en favor de **LUISA FERNANDA ZUÑIGA ARTEAGA**, con documento de identificación No. 1725767238 y domicilio en la ciudad de Quito, Republica de Ecuador, Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere para que en nombre y representación de **SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO**:

1. Actúe en calidad de apoderado de **SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO** en la República de Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
2. Conteste las demandadas que lleguen a plantearse en contra de **SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO**, en el Ecuador.
3. Emita anualmente conforme lo dispone el literal h) del artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los **SOCIOS** o **PARTICIPES** de **SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO**.

Dado en Bogotá D.C. (Col), a los 27 días de mes de junio de 2014.



GUILLERMO ENRIQUE GROSSO SANDOVAL.
CC. 79.436.836 de Bogotá (Col).
Agente Especial Interventor.
Saludcoop EPS OC en Intervención



NOTARIA **28**
Veintiocho

DILIGENCIA DE
RECONOCIMIENTO DE
FIRMA Y HUELLA

El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ D.C. Hace Constar:

Que, en la fecha, compareció:

GROSSO SANDOVAL GUILLERMO ENRIQUE

Identificado con: C.C. 79436836

y declaró que reconoce como suyas la firma y huella
que aparecen en el presente documento y que el
contenido del mismo es cierto y verdadero.

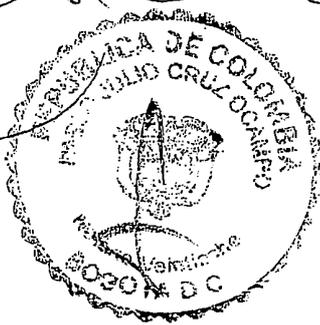
Bogotá D.C. 16/07/2014

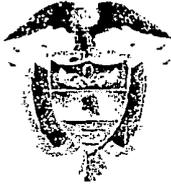
s2qaxwaxpx0sz0pq



2

PABLO JULIO CRUZ OCAMPO
NOTARIO.28 DE BOGOTA





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CRUZ OCAMPO PABLO JULIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 11/14/2014 10:25:42 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OLO102542930
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SALUDCOOP // LUISA FERNANDA ZUÑIGA ARTEAGA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003545039

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/27/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial CO-
FE que la fotocopia que acompaña esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en Diez hojas.

Quito a 17 NOV. 2014


TANIA CARCERES
NOTARIA SEXTA, CANTÓN...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172576723-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ZUNIGA ARTEAGA
LUIZA FERNANDA

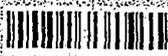
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Medellín

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-09-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
CRISSTIAN OSWALDO
OLALLA GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZUNIGA ARCE ISMAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA ALZATE PIEDAD CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Looor
Quito - Ecuador

Luisa Fda Zuniga A

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032-0104 1725767238
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZUNIGA ARTEAGA LUIZA FERNANDA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO INAQUITO
CANTÓN PARROQUIA 58

Moorent Looor
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 19 DIC. 2014

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de **DECLARACION JURAMENTADA**, otorga **SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO**, en Quito diez y nueve de diciembre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO